

**IVª Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2015**

Viernes 7 de Agosto de 2015

Preside el Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, asisten el Subdirector de Escuela, señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; profesor Enrique Navarro Beltrán, estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitada, asiste la Secretaria de Estudios señora Mónica Velozo Parra.

I. Tabla Propuesta

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Fijación de reglas para la aprobación de nuevos cursos electivos
3. Revisión de propuesta de curso electivo del Departamento de Derecho Internacional
4. Presentación del Director de Escuela de cotejo entre propuestas que realizó el Consejo de Escuela en 2012 y los acuerdos del Consejo de Facultad al respecto
5. Instructivo sobre memorias de prueba
6. Constitución comisión de innovación curricular
7. Sustitución sistema de ranking para elección de cursos
8. Otros

II. Hora de inicio: 12:00 horas.

III. Desarrollo del Consejo:

1. El Director de Escuela, señor Claudio Moraga Klenner, da la bienvenida a los asistentes y les señala que en sus puestos hay una carpeta que incluye: (a) tabla del Consejo de Escuela; (b) Reglas de asignación de cupos en cursos; (c) Propuesta de electivo Derecho internacional; (d) Instructivo sobre memorias de prueba; (e) Pauta para preparación y presentación de tesis de la Universidad de Chile.
2. El Director de Escuela solicita la aprobación del acta del Consejo de Escuela del 2 de julio de 2015.

ACUERDO 39-2015: Se aprueba el acta anterior por unanimidad de los Consejeros.

3. El Director de Escuela señala que en razón del escaso tiempo se dará prioridad a la sustitución del ranking y a la aprobación del electivo de derecho internacional.

4. Se da inicio a la discusión respecto a las **reglas de asignación de cupos a cursos**.

La primera duda que surge es por qué se distingue entre cohorte y año de ingreso.

La Secretaria de Estudios señala que son lo mismo y que significa ingreso a la carrera. A lo anterior, el consejero Rodrigo Valenzuela pregunta por qué no se señala “ingreso a la facultad”, a lo que la Secretaria de Estudios responde que es el lenguaje de ucampus y que en ese sentido habría que dejar cohorte, lo que apoya el Subdirector de Escuela.

Acordado en principio dejar establecido “cohorte, según año de ingreso a la facultad”. La consejera Ximena Peralta pregunta si cohorte se utiliza para estudiantes regulares, de bachilleratos y otras situaciones especiales. El Director de Escuela señala que sí.

La consejera Laura Dragnic pregunta si lo que dice el documento respecto a que los estudiantes más antiguos están sobre los más nuevos es correcto. El Director de Escuela contesta de manera afirmativa.

Ante la pregunta de la consejera Lorena Lorca respecto a qué si es por año o semestre de ingreso, el Subdirector de Escuela señala que es por año. Quedando la duda de una posible desventaja para aquellos que ingresen el segundo semestre.

La consejera Ximena Peralta plantea cambiar año de ingreso por avance curricular. El Director de Escuela señala que habría que ver si el sistema de U Campus lo permite.

La consejera María Agnes Salah pregunta si cuando los alumnos postulen, se les evaluará a todos la primera opción o si se analizarán las preferencias por profesor. El Subdirector de Escuela responde que eso se refiere al punto 3 del texto, ya que trabajamos con la hipótesis de un sistema aleatorio. Sin embargo, hay otros criterios adicionales como ranking e ingreso, porque el objetivo es que los que lleven más años en la Facultad vayan egresando. La primera decisión es si preferimos a los más antiguos o lo hacemos totalmente aleatorio.

La consejera Lorena Lorca advierte que al parecer habría acuerdo en dar preferencia a los más antiguos; ahora la pregunta sería si los beneficia que sea por ingreso. El subdirector de Escuela señala que sí, pero que hoy no está contemplado y eso demoraría la implementación de un nuevo mecanismo de asignación de cursos que rija desde el segundo semestre de 2015.

La consejera María Agnes Salah pregunta qué problemas puede presentar el hecho de que se establezca por año de ingreso.

La Secretaría de Estudios dice que ella tiene aprehensiones en la asignación de los electivos de primeros semestres porque los alumnos pueden quedar sin sus electivos de momento que los de quinto tendrían preferencia.

La consejera María Agnes Salah señala que también habría que analizar la factibilidad de mejorar la oferta de electivos.